



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF21-LP-10/2021

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las **10:30** horas del día **03** de Agosto del **2021**, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

C. ARO. EDWIN KOYOC S. RUEDA DE LEON en su carácter de Residente de obra por la Dependencia Ejecutora.
C. ING. HARVEY ESAEK CRUZ POLANCO en su carácter de Superintendente por parte de la empresa contratista

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato:	OP-FCP-FISMDF21-LP-10/2021
Nombre de la Obra:	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA (SEGUNDA PARTE)
Contratista:	"MAIRA PITOL ENRIQUEZ"
Fecha:	24 DE MARZO DE 2021
Descripción de los Trabajos:	DESCRIPCION DE LA OBRA: EN ESTA OBRA SE EFECTUARON LOS TRABAJOS QUE CONSTA CON LOS SIGUIENTES CAPITULOS DE OBRA: I - ALBAÑILERIA, II - ACABADOS Y III.-INSTALACION ELÉCTRICA EN RELACION A LA OBRA "CONSTRUCCION DE TECHO FIRME DE VIGUETA Y BOVEDILLA" SEGUNDA PARTE
Localidad:	FELIPE CARRILLO PUERTO Q, ROO. COLONIAS CENTRO, JESUS MARTINEZ ROSS, FRANCISCO MAY, HUAYUMIL, JUAN BAUTISTA VEGA, JAVIER ROJO GOMEZ, CECILIO CHI, LEONA VICARIO, EMILIANO ZAPATA, RAFAEL E. MELGAR, LAZARO CARDENAS, PLAN DE AYALA Y PLAN DE AYUTLA

II.- Modificaciones.

Monto Original	\$ 5,361,249.89
Monto Ampliado	\$ 1,340,312.45
Monto Reducido	\$ 0
Monto total real ejercido	\$ 6,701,562.34
Fecha de inicio original:	31 DE MARZO DE 2021
Fecha de término original:	28 DE JUNIO DE 2021
Ampliación de Plazo:	22 Días naturales
Plazo de ejecución real	112 Días Naturales Del 31 de MARZO al 20 de JULIO de 2021



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE
 OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF21-LP-10/2021

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el **contratista** de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

Número de Estimación	Estimaciones pagadas (Importes)	Estimaciones pendientes de pago (Importes)
	Municipal	Municipal
ESTIMACION 1	\$ 1,054,717.44	
ESTIMACION 2	\$ 921,661.42	
ESTIMACION 3	\$ 3,384,871.03	
ESTIMACION 4	\$ 1,234,663.16	
ESTIMACION 5		\$ 105,649.29
Sumas	\$ 6,595,913.05	\$ 105,649.29
Importe total	\$ 6,701,562.34	

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el **Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato**, la fianza **No.3237-17452-0** Expedida por **AFIANZADORA ASERTA**, por un importe de **\$ 670,156.23**, para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FISMDF21-LP-10/2021** Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FIS MDF21-LP-10/2021

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **11:00 HRS** del día **03** de AGOSTO del **2021**, en la Cd. de **Felipe Carrillo Puerto** levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

<p>Por la Empresa: "MAIRA PITOL ENRIQUEZ" ING. HARVEY ESAEK CRUZ POLANCO Superintendente De Obra</p>	
<p>Por el H. Ayuntamiento ARQ. EDWIN S. KOYOC RUEDA DE LEON Residente De Obra</p>	